UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 11 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 3331/2022: ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, designada por RD-3-282/22, en base a la evaluación de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que al momento de iniciarse el expediente de referencia, se solicitó que el llamado a Inscripción de Aspirantes se efectuará con carácter Suplente dado que la vacancia hasta ese momento era generada por la licencia del Lic. Matías Nicolás GÓMEZ.

Que el Lic. Matías Nicolás GÓMEZ, a partir del 22 de mayo de 2022 presentó su renuncia al cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo.

Que por lo expuesto ut supra, corresponde designar a la Esp. Natalia Lourdes MAZZEO desde la presente disposición y/o hasta la sustanciación del llamado a concurso y no más allá de un año.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y aprobar el orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 07/07/2022 resolvió por unanimidad aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y designar a la Esp. Natalia Lourdes MAZZEO en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Natalia Lourdes MAZZEO

2º Matías RIVAROLA

3º Juan Francisco DENARO

4º Damián Agustín MANCHENTO

5º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Esp. Natalia Lourdes MAZZEO (DNI Nº 27309215), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la sustanciación del llamado a concurso y no más allá de un año.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/08/2022 09:43:39
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/08/2022 10:23:45
Razon: Autorizado por Gustavo Gabriel Brauer

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/08/2022 08:55:53
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista